



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA PAGO SISTEMA DE LLAMADOS
GENERALES Y MUSICA AMBIENTAL,
MAYO 2017, CUOTA N° 22 DE 24.-**

SANTIAGO, 28 de junio de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3035

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; y las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 4306, de fecha 19 de Octubre 2016, de esta Superintendencia; lo dispuesto en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017 y teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Superintendencia de Valores y Seguros, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, a la cual corresponde la superior fiscalización de las actividades y entidades que participan de los mercados de valores y seguros en Chile. Su misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
- 2.- La Contratación del Servicio de Instalación, Mantenimiento y Suministro del Sistema de Música Ambiental y llamados generales para la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 3.- La Ficha de Requerimiento de Bienes y/o Servicios N° 247, de fecha 22 de Abril de 2015, emitida por el Jefe Departamento de Servicios Generales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3035-17-14503-G

- 4.- La Autorizacion Presupuestaria N° 254, de fecha 22 de Abril de 2015, emitida por el Jefe Departamento de Presupuesto Subrogante.
- 5.- La Resolucion Exenta N° 102, de fecha 29 de Mayo de 2015, que Dispone llamado a Licitacion Publica y Aprueba Bases Administrativas, Tecnicas y sus Anexos para Contratacion de Servicio de Instalacion, Mantencion y Suministro del Sistema de llamados generales y Musica Ambiental para la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida por el Intendente de Administracion General.
- 6.- El Acta de Evaluacion de Licitacion Publica, por Servicio de Instalacion, Mantencion y Suministro del Sistema de llamados generales y Musica Ambiental, de fecha 25 de Junio de 2015, emitida por la Comision Evaluadora.
- 7.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15, de fecha 25 de Junio de 2015, emitida por el Jefe Departamento de Presupuesto Subrogante.
- 8.- La Resolucion Exenta N° 121, de fecha 01 de Julio de 2015, que resuelve Licitacion publica que indica, emitida por el Intendente de Administracion General.
- 9.- El Contrato de Servicio de Instalacion, Mantencion y Suministro del Sistema de Musica Ambiental y llamados generales entre la Superintendencia de Valores y Seguros y J.A Comunicaciones Ltda, de fecha 09 de Julio de 2015.
- 10.- La Resolucion Exenta N° 143, de fecha 28 de Julio de 2015, que Aprueba Contrato de Servicio de Instalacion, Mantencion y Suministro del Sistema de llamados generales y Musica Ambiental para la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida por el Intendente de Administracion General.
- 11.- La factura que se indica, que corresponde a Servicio de Instalacion, Mantención y Suministro del Sistema de llamados generales y Musica Ambiental para la Superintendencia de Valores y Seguros, Cuota N° 22 de 24, mes de Mayo de 2017.
- 12.- La Recepción conforme de Bienes y/o Servicios No. 486, de fecha 19 de Junio 2017, de los servicios señalados, emitido por el Jefe Departamento de Servicios Generales.
- 13.- El Documento Conductor N° 179, de fecha 19 de Junio de 2017, emitido por la Jefa Departamento de Abastecimiento.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE, el pago correspondiente a Servicio de Instalacion, Mantención y Suministro del Sistema de llamados generales y Musica Ambiental para la Superintendencia de Valores y Seguros, por un periodo de 24 meses, Cuota N° 22 de 24, mes de Mayo de 2017, según el siguiente detalle:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3035-17-14503-G

PROVEEDOR	J A Comunicaciones Ltda
RUT	78.082.020-9
FACTURA (\$) N° (s)	18344
FECHA DE FACTURA	05 de Junio de 2017.-
ORDEN DE COMPRA N°	833-299-SE15
FECHA ORDEN DE COMPRA	29 de Julio de 2015.-
MONTO TOTAL	\$ 505.001.-

2° PAGUESE, el monto correspondiente al servicio descrito, por la suma de \$ 505.001.- IVA incluido.

3° IMPÚTESE, el gasto que irrogue el pago que por esta resolución se aprueba, según se indica:

Cuenta Presupuestaria:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación
08	08	01	22	08	999	000
Descripción:		Otros.				

Cuenta Contable:

N° Cuenta	Nombre Cuenta
5320899	Otros.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]

JORGE MEDINA ARÉVALO,
INTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3035-17-14503-G